

DECRETO EXENTO N° 1242.-
Curarrehue, 30 Agosto 2018.-

VISTOS: Estos Antecedente

de fecha 30/08/2018.

de Agosto del 2018.

1.- Documento emitido por polideportivo,

2.- La Orden de Ingreso N° 726 del día 30

3.- El decreto exento N° 1609 del 06/12/2016, que asume el cargo y las funciones de ALCALDE de la Comuna de Curarrehue.

4.- El Art. 37 N°4 Ordenanza Local.

5.- La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

6.- Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- Otorgase autorización para arriendo multicancha polideportivo al Sr. Eduardo Fierro Cisternas el día 30/08/2018 por 1 hora de 21:30 a 22:30 horas, 22% U.T.M.

2.- Impútese al Ítem 2 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL



ABEL RUBEN PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE



Vº

Bº

DIRECCION CONTROL INTERNO

ARPB/YTF/MCUP/mcc

-Of de Partes

-Dirección de Control

-Sección Rentas y Patentes.